



Vistos, el Expediente N° 0011243-2026 presentado por la Lic. Solsire Natali Cusicanqui Marsano, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42739758, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, se regularon las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el inciso 18 del artículo 66 que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: *Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MC se incorporó el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en donde se establece que el informe de resultados de los Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura debe ser presentado para conformidad de la Dirección General de Museos;

Que, la Resolución Directoral N° 000024-2024-DGM-VMPCIC/MC de fecha 14 de marzo de 2024, se autorizó el Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura “Los personajes en la cultura Cajamarca desde el sitio arqueológico Iscoconga”, a cargo de la Lic. Solsire Natali Cusicanqui Marsano, identificada DNI N° 42739758 y RNA CC-1774, por un período de dos (02) meses; asimismo, mediante Resolución Directoral N° 000060-2024-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de junio de 2024, se aprueba la ampliación de la vigencia de la autorización del referido proyecto de investigación; el cual comprendió el estudio de material cerámico y óseo humano de las temporadas 2018 y 2019 del sitio arqueológico Iscoconga detallado en las referidas resoluciones;

Que, mediante Expediente N° 0011243-2026 de fecha 27 de enero del 2026 la Lic. Solsire Natali Cusicanqui Marsano, solicitó a la Dirección General de Museos la aprobación del informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura “Los personajes en la cultura Cajamarca desde el sitio arqueológico Iscoconga”, para lo cual adjunta copia del referido informe;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000054-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 04 de febrero de 2026, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remitió a la Dirección General de Museos, Informe N° 000009-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-EHT/MC de fecha 30 de enero de 2026 en el



cual se recomienda solicitar a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca el informe técnico correspondiente a la supervisión del proyecto y la conformidad del informe de resultados;

Que, mediante Memorando N° 000157-2026-DGM-VMPCIC/MC de fecha 04 de febrero de 2026, la Dirección General de Museos solicitó a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca, la emisión del informe técnico correspondiente a los resultados del proyecto;

Que, mediante Memorando N°000141-2026-DDC CAJ/MC de fecha 27 de febrero 2026, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca remite a la Dirección General de Museos el Informe N° 000004-2026-SDPCICI-DDC CAJ-DAP/MC de fecha 27 de febrero de 2026, el cual deja constancia que se realizó la entrega y recepción del material arqueológico. Asimismo, concluye que el “Informe Final del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura “Los personajes en la cultura Cajamarca desde el sitio arqueológico Iscoconga”” ha sido entregado fuera del plazo establecido. No obstante, se cumple con el esquema indicado en marco normativo vigente al momento de la presentación de la solicitud, en mérito a lo cual se otorga la respectiva conformidad a los resultados del proyecto de investigación.

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000102-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 06 de marzo de 2026, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remite el Informe N° 000013-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-EHT/MC el cual concluye que, el Informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos “Los personajes en la cultura Cajamarca desde el sitio arqueológico Iscoconga”; presentado por la Lic. Solsire Natali Cusicanqui Marsano se ajusta a lo prescrito en el artículo 48-A.9 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, donde se señala los requisitos para la aprobación del informe de resultados de Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura. A su vez comunica que cuenta con la conformidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca;

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N° 005-2024-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura “Los personajes en la cultura Cajamarca desde el sitio arqueológico Iscoconga”, a cargo de la Lic. Solsire Natali Cusicanqui Marsano, identificada DNI N° 42739758 y RNA CC-1774; autorizado mediante Resolución Directoral N° 000024-2024-DGM-VMPCIC/MC de fecha 14 de marzo de 2024, con ampliación de vigencia mediante



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

Resolución Directoral N°000060-2024-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de junio de 2024.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Lic. Solsire Natali Cusicanqui Marsano, a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

LUIS MARTIN SOSA VALLE

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS